

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

Programa Anual de Evaluaciones 2016

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 25 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, 93 de Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, 61 del Decreto de Presupuesto de Egresos 2016, Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo y su Estatuto Orgánico, se expide el Programa Anual de Evaluaciones de los Recursos Federales transferidos para el ejercicio 2016.

Consideraciones:

1.- El Programa Anual de evaluaciones de los recursos federales transferidos, tienen como objetivos:

- a) Definir el tipo de evaluaciones, señalados en los Lineamientos Específicos de Evaluación del Desempeño, emitido por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, indicando cuando se llevarán a cabo.
- b) Indicar el calendario de ejecución de la evaluación, de conformidad con el artículo 93 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo.
- c) Articular los resultados de las evaluaciones como elemento relevante del PBR-SEED de conformidad con el artículo 93 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo.

2.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, podrá determinar la realización de evaluaciones adicionales a las establecidas al presente documento.

3.- El costo de las evaluaciones externas será con cargo al presupuesto autorizado al Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. Las evaluaciones se efectuarán a través de personas físicas y/o morales especializadas y con experiencia probada en materia que corresponda a evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

4.- La realización de las evaluaciones en el Programa Anual de Evaluaciones de los Recursos Federales transferidos, estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria del Colegio, así como, la vigencia de los programas correspondientes.

5.- La Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, realiza el seguimiento del avance programático presupuestal dentro de la actividad de Evaluación Institucional.

6.- Los resultados de las evaluaciones se encuentran publicados la Página Institucional del Colegio de Bachilleres www.cobaeh.edu.mx, en el Apartado de Armonización Contable, dando cumplimiento al artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las disposiciones aplicables en materia de transparencia.

La evaluación al ejercicio fiscal 2016, se realiza una vez concluido el ejercicio, llevando a cabo su publicación en el ejercicio fiscal siguiente.

Programa Anual de Evaluaciones 2016

No.	Programa	Ente Público	Tipo de Evaluación	
1	Evaluación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma Internacional ISO 9001 2008.	Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.	Evaluación de Procesos	Externa

Dado en el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo a los 29 días del mes de abril de 2016.